EL SUSCRITO DIRECTOR TERRITORIAL CESAR DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

CERTIFICA:

Que es oportuno y conveniente contratar la prestación de servicios profesionales para apoyar la planeación, seguimiento y direccionamiento estratégico de las actividades misionales y administrativas que sean competencia de la Dirección Territorial Cesar.

Que el servicio requerido es de carácter profesional por cuanto las actividades a desarrollar son de naturaleza intelectual y requieren alto grado de cognición, conocimientos y comprensión en temas relacionados con el desarrollo del objeto contractual.

Que se estima procedente contratar a SUSANA ESPERANZA ROJAS ALVAREZ, puesto que su preparación académica y experiencia profesional por ciento veintinueve (129) meses, certifican la idoneidad y conocimiento que tiene frente a las actividades a desarrollar dentro del objeto contractual.

Requisitos exigidos:

Estudio: Título Profesional Universitario en Derecho.
Experiencia: Acreditar Veinticuatro (24) meses de experiencia Profesional o doce (12) meses de experiencia en procesos catastrales.

Verificación:

Se verifica que, SUSANA ESPERANZA ROJAS ALVAREZ acredita título profesional de abogada, y acredita Ciento Veintinueve (129) meses de experiencia profesional, por lo tanto, cumple con el requisito exigido.

Expedido en Valledupar, en aplicación del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 a los,veinticuatro (24) días del mes de enero de Dos Mil Veinticuatro (2024).

NOLIN HUMBERTO GONZALEZ CORTES

Proyectó: Daniela Hernández Mendoza-Profesional Universitario
Revisó: Nolin Humberto González Cortés-Director Territorial